

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
 "HOTEL CHIMBORAZO INTERNACIONAL C.A. HOCHICA"

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "HOTEL CHIMBORAZO INTERNACIONAL C.A. HOCHICA" se otorgó en la ciudad de Riobamba, el 5 de junio de 1986 ante el Notario Tercero del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 86-1-1-1- 01331 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, bajo el número: 90 (noventa), el 7 de agosto de 1986.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Abogado Fausto Alberto Vallejo Escobar, casado; Blanca Belisa Mosquera Corral viuda de Chávez; Guillermo Zambrano Suárez, casado; doctor José Alberto Sancho Gallegos, casado; ingeniero Abraham Romero Cabrera, casado; Gonzalo Dávalos Pérez, casado; Edgar Salas Alarcón, casado; Patricio Alberto, Jorge Isaac y Sandra María Vallejo Chávez, solteros; doctor Luis Sancho Gallegos, divorciado; Rafael Cobo Espinoza, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, los siete primeros domiciliados en la ciudad de Riobamba y los restantes en la ciudad de Quito. Además, comparecen la señora Aida Chávez Mosquera para efectos de autorizar la transferencia de dominio del inmueble que aporta su cónyuge Fausto Alberto Vallejo Escobar; y el señor Marco Antonio Suárez Cuervo, Gerente General del Banco Internacional S.A. quien comparece para los efectos señalados en el artículo 10 de la Ley de Compañías, ya que sobre el inmueble aportado existen hipotecas a favor del mencionado Banco.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "HOTEL CHIMBORAZO INTERNACIONAL C.A. HOCHICA" y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Riobamba, cantón del mismo nombre, Provincia de Chimborazo.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: UNO.- La explotación de la actividad turística; la promoción, administración y explotación de hoteles, moteles, complejos turísticos, casinos, bares, restaurantes, paraderos, y en general toda clase de establecimientos relacionados con el turismo; incluyendo el asesoramiento para la actividad turística. DOS.- La realización y promoción de actividades turísticas dentro y fuera del territorio del Ecuador, actuando como agente de viajes, de paseos, de tours, etcétera y actuando como representante de empresas de turismo y de líneas aéreas, marítimas y terrestres que operan dentro o fuera del país.- TRES.- La prestación de servicios técnicos y profesionales en la rama turística y hotelera dentro y fuera del país.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

25

"HOTEL CHIMBORAZO INTERNACIONAL C.A. HOCHICA"

- 2 -

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SUCRES, dividido en cinco mil quinientas ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres de valor cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 417.500,00 en numerario, S/. 54'160.000,00 en especie, quedando por pagar la cantidad de S/. 1'252.500,00.

Los accionistas que pagan en especie son: Fausto Vallejo Escobar, Patricio Vallejo Chávez, Jorge Vallejo Chávez y Sandra María Vallejo Chávez.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es DOCE y su nómina es la siguiente: Fausto Vallejo Escobar, Patricio Vallejo Chávez, Jorge Vallejo Chávez, Sandra María Vallejo Chávez, Blanca B. Mosquera Corral, Guillermo Zambrano Suárez, Luis Sancho Gallegos, José Sancho Gallegos, Abraham Romero Cabrera, Gonzalo Dávalos Pérez, Rafael Cobo Espinoza y Edgar Salas Alarcón.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General y el Subgerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Ambato, a 8 de Julio de 1986



Dr. Ernesto Sevilla Callejas,
DELEGADO REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

DJ-CAE
MLB
372
28-07-86

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de RIOBAMBA